

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE ABRICULTORES

Dep. Adm. y Finanzas
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO

09 ABR 2025

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 896

RETIRO, 09 ABR. 2025

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- El Of. Ord. N° 26, de fecha 08/04/2025, de Administrador Municipal, que solicita dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles, con enajenación, los bienes que a continuación se individualizan por encontrarse en mal estado;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2025, con enajenación, los bienes que a continuación se señalan, por encontrarse en mal estado, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
A-1726	CAMION MERCEDES BENZ, MODELO ATEGO 1725/48 AÑO 2007 N° DE MOTOR 906985U0719368, PPU MX-4335.	MALO
A-1959	CAMION FREIGHTLINER, MODELO M2 106 AÑO 2009 N° MOTOR 90698000736165, PPU CCRW-94.	MALO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Ingrid
INGRID ESPINOZA PARRA
Directora Adm. y Finanzas



Rodrigo
RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
Administrador Municipal



Gerardo
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Movilización
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
- RLG/IEP/GBT/mgc.-